



Admisión inicial

Paso 1: Comenzar

Para comenzar el proceso de admisión, comuníquese con un Especialista en Acceso a Servicios al 316-660-7630 o envíe un correo electrónico a scddo@sedgwick.gov. Nuestro paquete de admisión también está disponible en nuestro sitio web en www.sedgwickcounty.org/cddo

Paso 2: Recopilación de información

La siguiente es una lista de los documentos que deberá llevar a su cita inicial de admisión. Muchos de estos documentos los puede traer usted a la cita; si es necesario, los documentos se pueden enviar por correo a CDDO, por fax con anticipación a la atención de: SAO, 316-660-4911, o por correo electrónico a scddo@sedgwick.gov.

Documentación requerida:

- Informe de examen médico (examen físico) completado en los últimos 2 años
- Evaluación psicológica (solicitantes mayores de 7 años) completada en los últimos 3 años
- Copia del plan de educación individualizado (IEP) más reciente
Nota: El IEP debe presentarse solo para los estudiantes actuales
- Lista de verificación del retraso del desarrollo (proporcionada) para niños menores de 6 años
- Copia de la tarjeta del Seguro Social
- Copia de la tarjeta de Medicaid, si corresponde

Documentación adicional de preferencia (si está disponible):

- Copia de identificación emitida por el gobierno, si corresponde (solicitante/padre/tutor)
- Copia del acta de nacimiento
- Copia de la documentación de tutela o poder notarial permanente, si corresponde

Paso 3: Admisión y determinación de elegibilidad

El Especialista en Acceso a Servicios se pondrá en contacto con usted para programar una reunión de admisión después de recopilar la documentación requerida. En esta reunión, le brindarán más información sobre los servicios disponibles y responderán las preguntas que pueda tener. Después de la reunión y la recepción de toda la documentación requerida, se determinará la elegibilidad para los servicios de IDD.

¿Cuánto tiempo se tarda en procesar mi información?

Una vez que se haya recibido toda la información *requerida*, nuestro objetivo es tener una decisión por escrito en un plazo de 5 a 10 días hábiles. Tenga en cuenta que, en ciertas situaciones, es posible que se necesite una evaluación adicional para determinar la elegibilidad.

Si se determina que soy elegible para los servicios de I/DD, ¿qué se espera de mí?

Las personas de 5 años y mayores deberán completar una evaluación funcional en un plazo de 30 días posteriores a la notificación de elegibilidad. Esta evaluación determinará la elegibilidad para los fondos de exención de HCBS IDD.

Usted puede elegir tener acceso a los servicios de Administración de Casos Específicos (TCM) si tiene Medicaid de Título XIX o si no está financiado por Medicaid, está dispuesto a pagar de forma privada los servicios de TCM. Si elige recibir los servicios de TCM, lo remitiremos a la agencia que eligió en un plazo de 10 días hábiles.

¿Existe una lista de espera para todos los servicios?

No hay una lista de espera para los servicios. Sin embargo, existe una lista de espera para la financiación del Programa HCBS-IDD. Usted puede ser elegible para otra financiación a través de programas SCDDO como Family Support, One Time Funds, Incidental Client Support, etc. También puede elegir pagar en forma particular.

¿Qué pasa si no puedo encontrar mi tarjeta de Seguro Social?

Aceptaremos cualquier comunicación oficial de la Administración del Seguro Social que muestre el número de seguro social por escrito. Esto podría incluir una carta de beneficios o acuse de recibo de una solicitud de una tarjeta de reemplazo.

Para mayor información:

Sedgwick County Developmental Disability Organization
615 N. Main
Wichita, KS 67203
Correo electrónico: scddo@sedgwick.gov
316-660-7630
TTY 316-660-4893
www.sedgwickcounty.org